



DILIGENCIA: Expongase en el Tablón de Edictos desde 27/01/21 hasta 10/02/21 EL SECRETARIO GENERAL.

Propuesta de Decreto, que con fecha de 25 de enero de 2021 formula el Jefe de Sección de Empleo y Desarrollo Rural, para su aprobación, si procede.



EL JEFE DE SECCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL

Fdo.- Rafael García García

Visto el expediente relativo al proceso de selección de jóvenes egresados de la Universidad de Salamanca para su participación en el PLAN DE EMPLEO JUVENIL UNIVERSITARIO, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia 4331/20 de 9 de noviembre y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 223, de 20 de noviembre de 2020, procede para proseguir su tramitación la adopción de la siguiente

RESOLUCIÓN:

Primero: Aprobar provisionalmente la relación de admitidos y excluidos a la selección de dicha convocatoria:

ADMITIDOS:

Table with 4 columns: DNI, APELLIDOS, NOMBRE. Lists 23 admitted individuals with their respective details.

TRANSCRITO

154/21

DILIGENCIA:
Expongase en el Tablón de Edictos
desde 27/01/21 hasta 10/02/21

EL SECRETARIO GENERAL.



Diputación de Salamanca

Economía y Hacienda

Empleío y Desarrollo Rural

24	2440	DE DIOS CORTÉS	LUIS
25	3858	DE LA IGLESIA GIRÓN	LETICIA
26	1275	DE LA NAVA MELCHOR	LAURA
27	7027	DE TORRE SÁEZ	ANA
28	1296	DEL BOSQUE GONZÁLEZ	ALBERTO
29	3684	DEL BRÍO VILLAR	ADRIÁN
30	4206	DEL PALACIO PÉREZ	MARÍA
31	0013	DELGADO CORTÉS	PAULA
32	1674	DELGADO MARCOS	RAQUEL
33	9705	DELGADO SAEZ	M. VICTORIA
34	0530	DÍAZ CORTAVITARTE	SARAY
35	2422	DIÉGUEZ BARRIO	ANDREA
36	2332	DOMÍNGUEZ GARCÍA	INÉS
37	7889	ESPINOSA TAPIA	SARA
38	3858	FERNÁNDEZ GAGO	CARLOS
39	2346	FERNÁNDEZ PARDAL	MANUEL ÁNGEL
40	9597	FERNÁNDEZ PÉREZ	BEATRIZ
41	6896	FRESNO VICENTE	JUDIT
42	0709	FUENTES BOMBARELI	ALBERTO
43	0805	FUENTES BOMBARELI	MANUEL
44	0676	GABRIEL VICENTE	PATRICIA
45	4505	GALICIA REVUELTA	ESTHER
46	3217	GALVÁN PÉREZ	NOELIA
47	4110	GARCÍA BLANCO	LAURA
48	1328	GARCÍA BUSTOS	PAULA
49	1663	GARCÍA DÍEZ	NOELIA
50	1239	GARCÍA DOMÍNGUEZ	PABLO
51	5795	GARCIA GARCÍA	MARTA
52	1652	GARCÍA GUTIÉRREZ	LAURA
53	4267	GARCÍA HERNÁNDEZ	SOFÍA
54	4092	GARCÍA IZQUIERDO	ISABEL
55	0627	GARCÍA PECHERO	EMILIO
56	1285	GARROTE RODRÍGUEZ	LAURA
57	4150	GIL MARTÍN	ALBERTO
58	7666	GONZÁLEZ BLANCO	IRENE
59	9410	GONZÁLEZ EGIDO	DAVID
60	1284	GONZÁLEZ FRAILE	RAÚL
61	5787	GONZÁLEZ MARTÍNEZ	ÁNGEL
62	9412	GONZÁLEZ PEDRAZ	GONZALO
63	1316	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	VIRGINIA
64	4432	HERNÁNDEZ ARBONÉS	CRISTINA
65	9605	HERNÁNDEZ BLÁZQUEZ	BEATRIZ
66	7824	HERNÁNDEZ NAVARRETE	DELIA
67	1958	HERNÁNDEZ PÉREZ	LAURA

LOPD

LOPD

LOPD



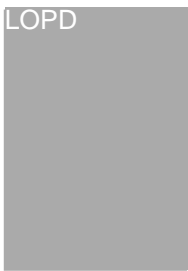
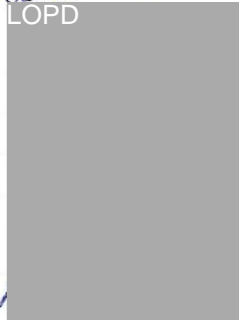
TRANSCRITO

184/21

DILIGENCIA:

Expongase en el Tablón de Edictos desde 27/01/21 hasta 10/02/21

EL SECRETARIO GENERAL. LOPD



68	0199	HERRÁEZ CORTÉS	NATALIA
69	0462	HERRERO CASTAÑO	ASIER
70	9230	HOLGADO PÉREZ	GEMMA
71	5689	IGLESIAS CÓRDOBA	SORAYA
72	3871	ISIDRO RODRIGO	ALEJANDRO
73	1823	JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ANA ISABEL
74	7748	LÓPEZ ANASTASIO	JAVIER
75	2092	LÓPEZ VALLE	MÓNICA
76	8945	LÓPEZ VIVES	JULIA
77	2215	LOZANO LIZARDO	ROBERTO
78	1735	MANGAS RIVERO	IRENE
79	0403	MANJÓN NIETO	VIRGINIA
80	0122	MARCOS MARTÍN	M. TERESA
81	1136	MARCOS VÁZQUEZ	ALICIA
82	9522	MARTÍN BELLIDO	VICTORIA
83	3720	MARTÍN GAYO	PATRICIA NEREA
84	6436	MARTÍN HERNÁNDEZ	ANDREA
85	1352	MARTÍN MARTÍN	ELENA
86	1088	MARTÍN MARTÍN	EVA
87	2206	MARTÍN PORTERO	MARTA
88	0788	MARTÍN SÁNCHEZ	DAVID
89	1270	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	LAURA
90	7465	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	MÓNICA
91	3621	MATELLÁN FERNÁNDEZ	LUCÍA
92	0320	MELÉNDEZ SANZ	SARA
93	1238	MERINO ESCRIBANO	AIDA
94	9491	MONTERO BAZ	RAQUEL
95	0302	MONTERO GONZÁLEZ	REBECA
96	9671	MONTERO HERNÁNDEZ	SARA
97	2538	NAFRÍA FERREIRA	PAULA
98	0695	NIETO MARTÍN	CARLOS ENRIQUE
99	1137	OBEJA GONZÁLEZ	ALEJANDRO
100	8834	ONCALADA MORILLO	LUIS MIGUEL
101	3970	ORGAZ VALLE	ÁNGEL
102	7528	PABLOS GABRIEL	CASANDRA
103	3879	PÉREZ CARNICERO	ALMUDENA
104	0249	PÉREZ MIGUEL	ROCÍO
105	0899	PÉREZ VICENTE	BEATRIZ
106	0827	PLAZA GARCÍA	MARIA JENIFER
107	1322	PORTEROS GUTIÉRREZ	ALICIA
108	1539	RAMÍREZ PACHECO	SAMANTHA ELENA
109	1336	RAMOS CANCHO	DAVID
110	4039	RICO IBABE	JAVIER
111	0620	RISUEÑO BULLÓN	LUIS



112	2009	RODRÍGUEZ DÍAZ	MARTA
113	1217	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	M. DEL PILAR
114	2493	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	M. DEL ROSARIO
115	0166	RODRÍGUEZ LUIS	ESTHER
116	0371	RODRÍGUEZ NAVARRO	LAURA
117	6179	RODRÍGUEZ PERALES	GUILLERMO
118	0216	RUFO RODRÍGUEZ	GABRIEL
119	9920	RUIZ VICENTE	ELENA
120	2248	SALINERO PASTOR	REBECA
121	0231	SAN GREGORIO DE INÉS	ESPERANZA
122	9880	SAN JOSÉ COBELA	ÁLVARO
123	0638	SAN VENANCIO MARTIN	JAVIER
124	2462	SÁNCHEZ DÍAZ	VÍCTOR
125	4004	SÁNCHEZ GARCÍA	PATRICIA
126	3801	SÁNCHEZ HERRERO	LAURA
127	7115	SÁNCHEZ MATEOS	DAVID
128	1098	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	RUBÉN
129	9900	SÁNCHEZ VICENTE	NIEVES
130	1749	SASTRE VELASCO	JESÚS ÁNGEL
131	2094	SOTO MARFULL	JUAN MANUEL
132	0115	TALADRID GUTIÉRREZ	LAURA
133	3983	VICENTE MAILLO	MARÍA
134	1598	VICENTE MARTÍN	DAVID
135	3237	VILA RODRÍGUEZ	ANDREA
136	9997	VILORIA LOSADA	ALEJANDRO

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
1	0969	ALONSO MERLO	JAVIER	No aporta inscripción S.N. Garantía Juvenil No aporta título grado en vigor
2	2283	ARIAS MORALES	SARA	No aporta vida laboral No aporta certificado de notas
3	3574	ARRESE LEZA	ANA MARÍA	No aporta inscripción desempleo No aporta título grado en vigor
4	3336	BÁÑEZ GALLEG0	PAULA	No aporta certificado de notas
5	1293	BÓVEDA RODRÍGUEZ	ANA	Título grado no válido
6	7463	CASILLAS MORILLO	ALICIA	Título no válido
7	9065	CASTRO RODRÍGUEZ	VANESA	No aporta inscripción ECYL
8	2176	CUADRADO PÉREZ	SILVIA	Título grado no válido No aporta vida laboral No aporta certificado de notas

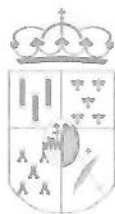


9	9965	GALDEANO GUERRA	CARLOTA	Título no válido
10	1687	GARCÍA GONZÁLEZ	TAMARA	Falta solicitud Anexo I
11	1786	GONZÁLEZ DÍAZ	SANDRA	Inscrita empleo Castilla-LM No aporta vida laboral No aporta inscripción Garantía Juvenil
12	0512	GONZÁLEZ GÓMEZ	DAVID	No aporta inscripción desempleo No aporta título grado No aporta certificado de notas No aporta inscripción Garantía Juvenil
13	0512	GONZÁLEZ GÓMEZ	SERGIO	No aporta vida laboral No aporta inscripción desempleo No aporta certificado de notas No aporta inscripción Garantía Juvenil
14	1015	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	PABLO	No aporta vida laboral Preferencias municipios no válidas
15	0895	GONZÁLEZ LÓPEZ	M. PILAR	No beneficiario Garantía Juvenil No aporta certificado de notas No aporta vida laboral
16	1350	GONZÁLEZ MERCHÁN	ANA BELÉN	No aporta título grado No aporta certificado de notas
17	0795	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	DAVID	Título grado no válido No aporta inscripción desempleo
18	2699	HERNÁNDEZ GIL	DIEGO	No beneficiario Garantía Juvenil No aporta inscripción desempleo
19	7907	INCHAUSTEGUI VARELA	MARIA	Título grado no válido No aporta inscripción desempleo
20	4074	MACAYO SÁNCHEZ	ANA	No aporta vida laboral No aporta certificado de notas
21	0643	MARCOS CÍVICOS	ARACELI	No aporta título grado
22	1653	MARCOS PITA	AMANDA	Inscripción Garantía Juvenil no actualizada No aporta vida laboral
23	0957	MARTÍN GARCÍA	PAULA	No aporta vida laboral No aporta título grado No aporta certificado de notas
24	8383	MEDINA LOBATO	ROCÍO	No aporta título grado
25	9951	MORATIEL VIEJO	ALMUDENA	Título no válido No aporta inscripción Garantía Juvenil
26	6167	MOSQUERA URREA	DANIELA	No aporta inscripción Garantía Juvenil No aporta vida laboral
27	1708	NIÑO ZAZO	NURIA	Título no válido No aporta inscripción Garantía Juvenil No aporta vida laboral
28	1581	PANIAGUA VILLORIA	LUCÍA	Fuera de plazo Título no válido

LOPD

LOPD

LOPD



154/21 DILIGENCIA:

Expongase en el Tablón de Edictos
desde 27/01/21 hasta 10/02/21

EL SECRETARIO GENERAL.

LOPD

29	1080	PASCUA VICENTE	SILVIA	No aporta DNI
30	1306	PÉREZ HERNÁNDEZ	MARÍA	No aporta título grado
31	6728	POZO DÍAZ	M. DEL CARMEN	No aporta vida laboral
32	0825	REYES RAMOS	JOAN LEANDRO	No aporta certificado de notas
33	0680	RODRÍGUEZ GARCÍA	ÁLVARO	Falta tarjeta paro
34	6611	RODRÍGUEZ GARCÍA	SILVIA	No aporta inscripción desempleo
				No aporta vida laboral
				No aporta título grado
				No aporta inscripción desempleo
				Inscripción desempleo no renovada
				No aporta vida laboral

LOPD

Segundo.- Informar que para la selección de los candidatos ha quedado constituida por Resolución de la Presidencia nº 60/21 de 15 de enero, una Comisión de Selección en los términos que constan en la Bases de la Convocatoria (Base Quinta), cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTE:

- D. Rafael García García, Jefe de Sección de Empleo y Desarrollo Rural, designado a propuesta del Área de Economía y Hacienda.

VOCALES:

LOPD

- D^a Aurora Sevillano Cuadrado, Jefa de Negociado de Desarrollo Rural, designada a propuesta del Área de Economía y Hacienda, que actuará como Secretaria.
- D^a Emiliana Pizarro Lucas, Directora del Servicio de Inserción Profesional, Prácticas, Empleo y Emprendimiento, a propuesta de la Universidad de Salamanca.
- D^a Carmen Lozano Esteban, Técnica en gestión de proyectos del Servicio de Inserción Profesional, Prácticas, Empleo y Emprendimiento, a propuesta de la Universidad de Salamanca.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria citada con anterioridad: conceder a los interesados la posibilidad de presentar subsanación o reclamación contra esta Resolución en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y página web:

<http://www.lasalina.es/economiayhacienda/empleoydesarrollo/subvenciones/Planempleojunenuniversitario/Seleccioneinteresados/index.html>



DILIGENCIA:

Expongase en el Tablón de Edictos desde 27/01/21 hasta 10/02/21

EL SECRETARIO GENERAL.

LOPD

Se declarará aprobada definitivamente la lista contenida en el punto primero ~~de~~ no se produjera subsanación o reclamación contra la misma.

LOPD

Cuarto.- Ordenar su exposición en el Tablón de Edictos de la Excma Diputación Provincial de Salamanca, en la página web arriba indicada, así como facilitar dicho listado a la Universidad de Salamanca, para su exposición pública.

Quinto.- Los sucesivos anuncios referentes a esta Convocatoria serán publicados en el Tablón de Edictos de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y en la página web ya citada.

DECRETO DE LA PRESIDENCIA.- Vista la anterior propuesta, conforme con la misma, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el Art. 34 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/99 de 21 de Abril, resuelvo en sus propios términos en Salamanca a **25 ENE. 2021**

EL DIPUTADO DELEGADO DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Fdo.- José María Sánchez Martín

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.- Alejandro Martín Guzmán